



De Coordinación Estatal FeSP UGT Seg-Social

A

Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social

Sr^a. D^a. Isabel Plaza García

Paseo de la Castellana, 63 - 28046 – MADRID

Asunto: Orden del día: Colapso de la gestión del Sistema.

Sra. Presidenta de la Mesa Delegada de la Seguridad Social:

Aún a pesar de la resistencia de la Administración a facilitar los datos necesarios para una correcta evaluación de las condiciones de trabajo en la Seguridad Social, hemos podido recopilar indicios suficientes para poder afirmar que, a nuestro juicio, el colapso de su gestión, que tan reiteradamente hemos anunciado, es inminente.

Estos indicadores evidencian un progresivo y constante deterioro de las condiciones de trabajo de un servicio que, a fecha actual y ante la precaria reacción de los responsables políticos, soporta sus niveles de calidad exclusivamente sobre el voluntarismo y el sobreesfuerzo de unas reducidas y envejecidas plantillas.

Es significativo y extraordinariamente penoso que el número de oficinas de atención al público atendida por un solo trabajador vaya en aumento. Oficinas que se cierran para que el único funcionario que las atiende pueda disfrutar del derecho a su descanso.

Nuestras obsoletas relaciones de puestos de trabajo nada tienen que ver con el concepto de ordenación de unos recursos humanos cuya pérdida no ha sido repuesta durante décadas, pero es que, a corto plazo, las previsiones de mayores pérdidas de efectivos por razón de jubilaciones masivas hacen el anunciado colapso de gestión, tan evidente como inminente.

La falacia de que una Administración Electrónica vendrá a suplir a los trabajadores perdidos nada tiene que ver con la realidad que se vive cada día en los centros de trabajo. La cita previa oculta las colas en las puertas de las oficinas, y por más fanfarrias con las que se aderecen los supuestos accesos telemáticos de los administrados, son los funcionarios los que las más de las veces, incrementando su carga de trabajo, están detrás de ellos.

Pero no son sólo nuestras apreciaciones las que indican la gravedad de la situación, ha sido la propia Administración la que, al más alto nivel, ha coincidido al afirmar que ha constatado la *“necesidad urgente de personal”* y la posibilidad de

que a corto plazo, *“esta situación repercute negativamente en la atención a los ciudadanos”*.

En otro orden, sucesivos Gobiernos de distintos signos políticos han coincidido en la caducidad del modelo organizativo de la gestión de la Seguridad Social al proponer la creación de una “Agencia Estatal” o una “Entidad Única”, proyectos de los que, aun reconociendo su conveniencia, no se han llevado a término, dejando la organización del sistema en una indefinición que nosotros calificamos como de “Abandono”.

Motivos éstos que nos llevan a considerar que la convocatoria de la Mesa Delegada de la Seguridad Social prevista para el próximo 14 de Diciembre no puede ser, como se pretende, la convocatoria de un mero acto reglamentario de carácter ordinario, en el que se proceda a la revisión del *“Estado y situación” de sus Grupos de Trabajo*.

No se trata pues, de una nueva repetición de la descripción de algunos problemas y la reiteración de una declaración de buena voluntad por parte de una representación de la Administración sin capacidad de decisión.

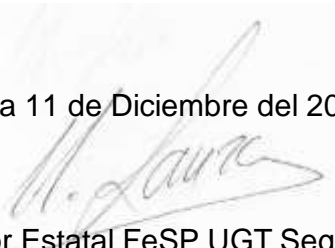
A nuestro juicio, la excepcional situación de crisis por la que atraviesa la gestión de la Seguridad Social exige que la Mesa Delegada aborde el análisis de la situación de sus efectivos y las políticas que, por parte de la Administración se pretendan llevar a efecto para garantizar el servicio y las condiciones mínimas de trabajo, y que lo haga con los máximos responsables de la Administración.

Es por ello que solicitamos que para la reunión de la Mesa Delegada de la Seguridad Social prevista para el próximo día 14 sea convocada la más alta representación de ese Ministerio así como de las Entidades Gestoras y sus Servicios Comunes con capacidad de respuesta y decisión, **proponiendo la inclusión en el orden del día del punto: “Análisis de la situación de los efectivos de la Seguridad Social”**, a cuyo efecto solicitamos la anticipación de los listados de ocupación de puestos actualizados.

Todo ello sin perjuicio del tratamiento de todas y cada una de las competencias de la Mesa, y particularmente la de retribuciones y clasificación de puestos, horarios de trabajo, calendarios, jornadas, vacaciones y permisos, medidas de salud y seguridad laboral, formación y promoción profesional, acción social, provisión de puestos, y derecho a la información.

Salud

Madrid a 11 de Diciembre del 2017



Coordinador Estatal FeSP UGT Seg-Social
Fdo. Martín Lanzas Girones